



DHHumanos

GUADALAJARA • ENERO DE 2012

Año VII • número 42

Balance positivo en los trabajos con organismos de la sociedad civil en 2011



El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco se reunió con más de setenta y cinco representantes de los organismos de la sociedad civil, en la última sesión de trabajo del año pasado, donde se hizo un balance de las labores coordinadas entre la institución y cerca de trescientas cincuenta asociaciones durante 2011. Otro punto del balance es que el Centro de Atención a Víctimas del Delito ha brindado apoyo a casi cuatrocientas personas, en su mayoría víctimas de violencia intrafamiliar, 16 de estos casos considerados como graves. Cabe mencionar que aunque no es competencia directa de la Comisión, la intención de asesorar a las víctimas se ha llevado a cabo para que las autoridades responsables otorguen el servicio debido. /3

La violenta ciudad de las rosas Angélica Iñiguez/ 8 y 9

Puntos de vista	
11	La depresión, primer lugar en discapacidad en el mundo: Vicente Molina Ojeda Érika Ruán
El Consejo opina	
2	Los derechos humanos y los servicios públicos Carlos Ortiz

Nuestras acciones	
Tlajomulco entrega cheque como reparación de daños	4
Celebra ombudsman trabajos de armonización con reformas	5
Piden sanciones por contaminación en Picachos	6
Dicta CEDHJ medidas cautelares por derrame	7
Analizan derechos de personas con VIH/sida	10

Se concilió en...	6
-------------------	---

Quién sí y quién no cumple	7
----------------------------	---



Reunión con organismos civiles

Editorial

Prevenir es fortalecer

En el ámbito de los derechos humanos, prevenir fortalece, lo cual, desde luego, tiene aplicación en numerosos aspectos, ya que las prácticas de prevención aseguran un funcionamiento adecuado de todos los sistemas, incluido el biológico. Esta cultura de la prevención también puede ser instaurada en la vida institucional del país. Si la sociedad adquiere y logra mantener este hábito, su desarrollo será cada vez más práctico y enfrentará menos dificultades.

En el plano de los derechos humanos, más allá de sancionar a las autoridades por las violaciones que cometen agentes del Estado, deben seguirse planes de divulgación que tiendan al fortalecimiento del

Estado de derecho, a fin de contar en el futuro con una sociedad más fuerte, activa y proactiva. Es indudable que la información y divulgación permean en toda sociedad.

La defensa de los derechos humanos por medio de Recomendaciones, conciliaciones y medidas cautelares, aunque no es vinculatoria, es de suma importancia, pero debe complementarse con la educación en el tema.

Precisamente en este aspecto, mediante capacitación, diplomados y reuniones mensuales con organismos de la sociedad civil, la Comisión ha cubierto esta perspectiva tan esencial. Al tiempo que han crecido estas actividades, ha aumentado el número de organismos de la so-

ciedad civil con los que la CEDHI ha trabajado, pues de 16, en cinco años ha aumentado a 400, lo que significa un incremento de 2 500 por ciento, sin precedente en la historia de este organismo.

Este logro es paralelo a la necesidad social de una impetuosa cultura de derechos humanos, donde todos sus integrantes estén informados de sus prerrogativas y, a su vez, las autoridades de gobierno las respeten cabalmente.

Es imprescindible la participación activa de estas organizaciones. Sin ellas, la labor de la Comisión para divulgar la cultura de respeto a los derechos no sería igual de efectiva. El trabajo conjunto es prioritario.

Parte importante de esta cultura lo es también la creación

de leyes y de políticas públicas, y aquí también la Comisión y los organismos de la sociedad civil, en coadyuvancia con el Poder Legislativo, ha desempeñado un papel preponderante. Podemos decir que gracias a ese impulso conjunto se han convertido en realidad iniciativas de leyes como la Ley para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco, entre otras propuestas.

Las acciones de la CEDHI, en cuanto a defensa y divulgación de derechos humanos, van de la mano. Gracias a ello, de manera paulatina, pero sin mirar atrás, Jalisco continúa avanzando en el respeto y reconocimiento de la dignidad humana.

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco

Presidencia
Felipe de Jesús Álvarez Cibrián

Consejo Ciudadano

Norma Edith
Martínez Guzmán
Sabrina Jáuregui López
Silvia Aguayo Castillo
Mauro Gallardo Pérez
Angélica Jazmín
Soto Gutiérrez
Arturo Feuchter Díaz
Héctor Carlos Ortiz
Vázquez del Mercado
Luis Cisneros Ruvalcaba
Araceli Sánchez Huante
Juan José Comparán Arias
María Alejandra
Cham Trewick
Óscar Hugo Rodríguez Ceja
Eduardo Francisco
Mejía Lucatero
Raúl Isaías Ramírez Beas

DHumanos

Dirección general
Fela Regalado Ángel
Coordinación
Ana Dalal de Gyves Nazar
Edición
Enrique Miranda Rojas
Redacción
Mafalda Wario García
Erika Ruán Ortiz
Diseño y diagramación
Eloy Casillas
Corrección
Ernesto Castro Maldonado
Jesús de Loza Paiz
Fotografía
David González Ramírez
José Luis Puente
Distribución
Dirección de Comunicación Social

Publicación bimestral editada por la Dirección de Comunicación Social.
Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 3669 1101, extensión 109, Lada sin costo: 01800 2018991
Correo electrónico: csocial@cedhj.org.mx

Oficinas regionales

Puerto Vallarta. Lago Titicaca 223, Tel. 01 322 22 11139
Ciudad Guzmán. Calzada Madero y Carranza 348, Tel. 01 341 41 34396
Lagos de Moreno. Juan Rulfo 124, Tel. 01 474 74 23700
Colotlán. Basilio Terán 1-C, Tel. 01 499 99 20913
Autlán. Antonio de Borbón 36, Tel. 01 317 38 20231
Ocotlán. Melchor Ocampo 335, Tel. 01 392 92 5697

Impreso en Unión Editorial, SA de CV, calle Independencia 300, colonia Centro, con un tiraje de 85 000 ejemplares.

Reserva al uso exclusivo del título DHumanos 04-2008-091115055200-101 otorgada por el INDA, SEP.

Los artículos de opinión son responsabilidad de los autores.



El Consejo opina

Los derechos humanos y los servicios públicos

Carlos Ortiz *

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las atribuciones o competencias determinadas en ella hacia los gobiernos locales o municipales hacen que estos tengan un factor determinante en nuestra calidad de vida. Entre dichas competencias se encuentran la prestación de los servicios de salud, educación, suministro de agua y saneamiento, vivienda, seguridad pública, entre otros.

La interacción de los derechos humanos con los gobiernos locales puede identificar políticas y acciones defectuosas y ayudar a enderezarlas; les pueden servir a las organizaciones de la sociedad civil, al gobierno regional para que exijan mejorías en caso necesario y evitar dispendios, pérdida de recursos económicos o adquisiciones de deudas públicas que comprometen la

viabilidad futura del gobierno y la comunidad local.

Los gobiernos locales son más eficaces y legítimos cuando involucran a los ciudadanos en las decisiones que les atañen. No se pueden lograr los derechos humanos si no hay cooperación entre el gobierno, la sociedad civil y otros actores.

En este sentido, los derechos humanos deben ofrecer un contrapeso a los modelos de gobierno local basados en los grupos de poder político o económico. Las normas y principios de los derechos humanos deben hacer que los gobiernos garanticen y proporcionen acceso a ciertos servicios, incluyendo la educación primaria y la salud, la vivienda y el agua potable; esto no debe ser a discreción, sino que el gobierno debe entender que es su obligación.

Si bien se reconoce que no se pueden lograr muchos derechos al instante por la insuficiencia de los recursos económicos, los gobiernos deben planear para que se logren, hacer todo lo que puedan y no permitir que decaigan los niveles de provisión con acciones equívocas o, lo que es peor aún, no aplicando los recursos o partidas económicas destinadas para tal fin por tener intereses particulares o de partidos. En todo caso, deben asegurar un servicio mínimo, actuar con equidad, prevenir la discriminación, y dar continuidad a proyectos previos, aún cuando no sean de su partido político.

Hay muchos otros factores que inciden en el desempeño y la legitimidad de los gobiernos locales, y a veces son independientes, más allá del alcance o de la influencia de los derechos

humanos. Sin embargo, los que inciden en los resultados son: el compromiso político y social de los funcionarios, su capacidad administrativa y sus habilidades políticas, así como la disponibilidad de los recursos económicos, en lo cual el papel del gobierno estatal o federal es esencial.

De ahí la relevancia de las comisiones de derechos humanos, las cuales deben hacer valer los derechos fundamentales con las aportaciones e informaciones de los principios y normas de los derechos humanos a los proyectos de los gobiernos, llámense planes municipales de desarrollo o consultas públicas, para que estos sean integrados a los planes y acciones de gobierno que puede mejorar el desempeño de las administraciones.

*Consejero ciudadano de la CEDHI

■ CEDHJ hace un balance positivo de los trabajos de vinculación con la sociedad civil

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, se reunió con más de setenta y cinco representantes de los organismos de la sociedad civil (OSC), en la última sesión de trabajo del año pasado, donde se hizo un balance de las labores coordinadas entre la institución y cerca de trescientas cincuenta asociaciones durante 2011.

Durante ese período se superó el número de capacitaciones en derechos humanos, con 40 mil personas, mediante seminarios, conferencias y diplomados.

Otro punto del balance es que el Centro de Atención a Víctimas del Delito ha brindado apoyo a casi cuatrocientas personas, en su mayoría víctimas de violencia intrafamiliar, 16 de estos casos considerados como graves.

Cabe mencionar que aunque no es competencia directa de la Comisión, la intención de asesorar a las víctimas se ha llevado a cabo para que las autoridades responsables otorguen el servicio debido.

Destaca también el trabajo con la organización de Víctimas de Violencia Vial, en la Jornada por la Seguridad Vial que se efectuó el mes pasado con el objetivo de concienciar sobre los derechos viales de los ciudadanos, así como la labor en el

- Se superó la capacitación en derechos humanos de 40 mil personas



Actualmente la Comisión trabaja con representantes de 400 organismos civiles

Congreso del Estado para lograr que se tomara en cuenta en la agenda legislativa el fenómeno de violencia escolar conocido como bullying.

Por su parte, la representante de los damnificados de las explosiones del 22 de abril, Lilia Ruiz, tomó la voz para exponer una problemática específica, y el ombudsman se comprometió a generar acciones para que recibieran una credencial vitalicia a fin de garantizarles la atención a la

salud pública y al desarrollo humano.

Con las OSC, el ombudsman se pronunció a favor de una seguridad pública efectiva y sobre la preponderancia de la cultura de la legalidad.

En ese sentido, invitó a las autoridades que resguardan estos derechos a que respeten los artículos 16, 29 y 129 constitucionales, con el fin de fortalecer la paz social y la convivencia en armonía.

Por último, Álvarez Cibrián anunció que este año se espera que a cada reunión asistan autoridades para que atestigüen y conozcan las necesidades que se exponen; refrendó su compromiso con la sociedad civil y agradeció la participación y el apoyo brindados por todas las organizaciones civiles, ya que gracias a ellas se identifican problemáticas de todos los sectores, por lo que las invitó a que sigan participando.

Más resultados

- Se llevó a cabo el II Seminario de Semillas en Crecimiento, que culminará la primera semana de febrero de 2012.

- Se firmaron diversos convenios de colaboración institucional con organizaciones de la sociedad civil, uno de ellos, firmado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 44 organismos que cuentan con la acreditación y el trabajo directo entre la CNDH y la CEDHJ.

- Se ofreció la capacitación especializada en los derechos humanos de las mujeres con la asociación Antonio Molina Alfaro, y se cubrieron todos los municipios del estado mediante giras de trabajo con diversas organizaciones que se incorporaron al programa de actividades.

- Las personas con discapacidad y gente pequeña solicitaron la adecuación de unidades de transporte público para su fácil acceso, lo cual fue atendido por la Comisión. En la reunión correspondiente a julio, el Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana (Sistecozome) informó de la incorporación a la flotilla de vehículos de transporte público una unidad de trolebús adaptada.

Las comisiones reconocen labor de la sociedad civil

Uno de los logros más importantes, resultado de los trabajos con la sociedad civil, durante 2011 y con el fin de fortalecer las labores de las organizaciones civiles defensoras de derechos humanos, se efectuó la primera firma de convenio interinstitucional entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH),

la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) y 44 organizaciones de la sociedad civil que defienden, promueven y difunden la cultura de respeto a los derechos humanos.

Durante la firma con representantes de las distintas asociaciones, el titular de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, se dijo complacido por formalizar la alianza que ya se viene realizando con estas 44 organizaciones en este primer ejercicio de convenio.

Durante su mensaje, dijo que a dos años de que la Comisión iniciara las mesas de trabajo mensuales con los representantes de las organizaciones civiles se han tenido resultados importantes; entre ellos se encuentran proyectos legislativos que han nacido desde la sociedad, como la Ley Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad, promovida e impulsada por los defensores civiles de los derechos de este grupo vulnerable que asisten a estas reuniones.

“La Comisión siempre estuvo firme para que esto pudiera realizarse”, dijo.

Álvarez Cibrián también señaló que existen otros proyectos que se están impulsando a través de estas reuniones mensuales, como la Ley Estatal para Prevenir la Violencia Escolar.

Por su parte, el secretario técnico de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Óscar Elizundia Treviño, reconoció la labor del ombudsman del estado a favor de la defensa y la protección

de los derechos humanos de los jaliscienses, así como a las organizaciones de la sociedad civil. Esta labor coordinada en todo el país, dijo, ha fructificado, pues “en las últimas décadas el Estado mexicano ha tenido importantes avances en materia de derechos humanos; la firma y ratificación de distintos instrumentos internacionales, la publicación de leyes orientadas en proteger estos derechos son, sin duda, prueba de ello”.

■ Pide Derechos Humanos legislar a favor de niñas y niños con déficit de atención

En el marco de la inauguración de la Primera Jornada por los Derechos de las Niñas y Niños con Trastorno de Déficit de Atención, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos hizo un llamado al Congreso del Estado para que legisle a favor de la infancia jalisciense afectada por este padecimiento y se definan claramente las obligaciones que tienen las autoridades en este tema.

Ante el reto que implica dar solución a esta problemática, el ombudsman del estado dijo que es necesaria una ley que establezca cuál es la competencia de las instituciones de salud, educación, asistencia social, entre otras, para atender adecuadamente y de manera interinstitucional esta situación y que a su vez se protejan integralmente los derechos de las niñas y los niños diagnosticados con este déficit.

Tras firmar un convenio de colaboración institucional con la



Primera Jornada por los Derechos de las Niñas y Niños con

Red de Asociaciones de la Sociedad, AC, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián indicó que estas acciones en conjunto con organismos civiles son una estrategia fundamental en la tarea de promoción y difusión de los derechos humanos. Asimismo, celebró que estos temas sean parte de la agenda de las autoridades y los organismos públicos, porque se crea

mayor conciencia en todos los sectores de la sociedad.

El presidente de la Red de Asociaciones de la Sociedad, Mario Gerardo Cervantes Medina, informó que ya están trabajando en una iniciativa de ley para la atención adecuada de este trastorno, y pidió la colaboración tanto de los legisladores como de la Comisión para dar continui-

dad a la labor que inició con esta jornada.

El acto también fue encabezado por el presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado, diputado Salvador Barajas del Toro, y la presidenta de la comisión legislativa de Derechos Humanos, Claudia Esther Rodríguez González, la cual señaló que hace falta más sensibilidad, conciencia civil y acciones contundentes y comprometidas por parte de las autoridades para generar mejores condiciones de vida para la infancia, sobre todo la doblemente vulnerable, como en este caso.

I Foro Interinstitucional sobre Violencia Familiar, Género y Salud

Posteriormente, el ombudsman impartió una conferencia en el I Foro Interinstitucional sobre Violencia Familiar, Género y Salud, organizado por la Secretaría de

Salud en el Centro de la Amistad Internacional, donde sentenció que las acciones encaminadas a legislar a favor de combatir y eliminar la discriminación contra la mujer no son un tema de moda, sino una obligación que tienen los países, en este caso México y sus entidades federativas, para erradicar cualquier acto que menoscabe la dignidad y los derechos de este grupo vulnerable.

El ombudsman exhortó a la sociedad a sumar esfuerzos para abonar a la cultura de la denuncia con el fin de no frenar el proceso de concienciación en el que autoridades y sociedad deben involucrarse para hacer efectivos los derechos humanos de las mujeres.

Finalmente, Álvarez Cibrián participó en el XV Encuentro Internacional de Juristas, que se realiza en el marco de la Feria Internacional del Libro, con la ponencia "Reformas constitucionales en derechos humanos".

■ Tlajomulco entrega cheque como reparación de daños

En cumplimiento de la Recomendación 14/10, emitida por la CEDHJ, el síndico y el secretario general del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga; Alberto Uribe Camacho e Ismael del Toro Castro, respectivamente, entregaron un cheque por cien mil pesos como reparación de los daños causados a los deudos de un hombre que perdió la vida en los separos municipales debido a la falta de atención médica por parte de los encargados de su custodia.

La Comisión acreditó que durante la madrugada del 6 de junio de 2008, un hombre fue aprehendido por policías municipales, presuntamente porque había intentado robar un carro. Al intentar huir, fue embestido por un vehículo que le provocó

varios golpes, uno de ellos en la cabeza. En el parte médico elaborado en los separos adonde fue trasladado se asentó que las heridas no ponían en peligro su vida.

Tres días después los familiares fueron notificados de la detención y de que su pariente mostraba una conducta agresiva, por lo que acudieron de inmediato para verlo y explicar que tenía problemas mentales, que estaba bajo tratamiento psiquiátrico, y que si dejaba de tomar la medicina quedaba expuesto a transformaciones en su conducta. Incluso llevaron el medicamento y las recetas y pidieron que lo trasladaran a un lugar adecuado con la finalidad de que lo tranquilizaran, pero los servidores públicos no lo hicieron ni

le brindaron el auxilio oportuno; incluso señalaron que la jueza mixta de Primera Instancia de Tlajomulco no atendió dicha petición, lo que terminó en su fallecimiento dentro de los separos de la corporación policial.

La Comisión acreditó que los policías Jesús Ramón Ramírez Galván, René Ríos Hernández, José Manuel Reyes Martínez, Víctor Ramos Esquivel, Javier García Muñoz, Juan Manuel de Anda Rodríguez y Patricio Petatán Domínguez violaron los derechos humanos a la vida y al trato digno, por lo que solicitó también al entonces alcalde, Enrique Alfaro Ramírez, que gire instrucciones al DIF municipal para que los deudos reciban atención médica y psicológica durante todo el tiempo que sea necesario.



El ayuntamiento entregó un cheque por cien mil pesos

Además, el entonces alcalde ordenó el inicio de procedimientos administrativos en contra de los policías municipales involucrados en la detención, tal como lo recomendó la CEDHJ; así como

impartir un curso de capacitación como parte de un programa de profesionalización en el servicio, para todo el personal que labora en la Dirección de Seguridad Pública del municipio.

■ Celebra ombudsman trabajos para armonizar la Constitución local con reformas federales

En el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, el titular de la Comisión celebró que el Congreso del Estado haya aprobado en primera lectura la iniciativa para armonizar la Constitución Política del Estado de Jalisco con las reformas en la materia aprobadas en junio pasado en el Congreso de la Unión.

Dijo que actualmente existen muchos casos de probables violaciones de derechos laborales, por lo que es urgente que la Comisión pueda recibir estas quejas; con ello, Jalisco podría convertirse en la primera entidad en hacerlo, gracias al trabajo de los legisladores.

Aunque señaló que este 2011 ha sido un año difícil en cuestión presupuestaria, el presidente de la CEDHJ destacó que se han dado resultados importantes, como las 51 Recomendaciones que hasta este momento se han emitido, de las cuales 19 han sido sobre los derechos de la mujer; 16, relacionadas con la procuración de justicia; 16, a favor de los derechos de las niñas y los niños; 20 sobre seguridad pública; 5 relacionadas con el transporte público; 4 con la edu-

· Los derechos de las mujeres, de los más defendidos en 2011, con 19 Recomendaciones: Álvarez Cibrián



En el acto, el titular de la CEDHJ destacó el número de Recomendaciones emitidas

cación; 2 a favor de las personas con discapacidad; 1 a favor de los migrantes; y 2 por discriminación.

Por otra parte, Álvarez Cibrián anunció la aceptación de la Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (Semades), de una propuesta de

conciliación para dar respuesta a mil 148 quejas que se presentaron en 2010 por la contaminación en la zona metropolitana de Guadalajara. Entre otras cosas, la Semades se comprometió a realizar trabajos coordinados con 15 municipios y la Secretaría del Medio Ambiente federal

para implementar programas que combatan eficazmente este problema.

En la ceremonia estuvieron presentes, en representación del gobernador Emilio González Márquez, el secretario de Educación, Antonio Gloria Morales; el presidente de la mesa directiva del

Congreso del Estado, Salvador Barajas del Toro; la presidenta de la comisión legislativa de Derechos Humanos; Claudia Esther Rodríguez González; el comandante de la V Región Militar; Genaro Fausto Lozano; la presidenta del Instituto Jalisciense de la Mujer, Carmen Lucía Pérez Camarena; el presidente municipal de San Pedro, Tlaquepaque, Miguel Castro Reynoso; el representante del presidente municipal de Guadalajara, el secretario general del Ayuntamiento, Roberto López Lara; y la consejera ciudadana de la CEDHJ Silvia Aguayo.

La CEDHJ ha manifestado en diversas ocasiones su postura a favor de que se impulse y agilice la armonización de las reformas constitucionales en materia de derechos humanos en las constituciones locales.

En algunos eventos públicos, el ombudsman urgió a los legisladores locales a poner al día las leyes y la Constitución, ya que en este momento, dijo, hay quejas en las que no están siendo debidamente protegidos, desde la concepción de los derechos humanos, como es el tema de los derechos laborales.

Reconocimiento Tenamxtli

La CEDHJ reconoció con el distintivo Francisco Tenamxtli a cinco activistas sociales que por su trabajo y trayectoria se han destacado en la promoción y defensa de los derechos humanos en la entidad. Ellos son:

Alma Araceli Chávez Guth. Fundadora y presidenta de la Asociación de Víctimas de Violencia Vial, AC. Su arduo trabajo como observadora ciudadana ha trascendido en el apoyo incondicional que brinda a las víctimas que han sufrido acci-

dentos de tránsito y a los familiares de estas.

Raúl Hernández Alcalá. Presidente de la Confederación Mexicana de Limitados Físicos y Representantes de Deficientes Mentales, AC. Experto en temas sobre derechos humanos de las personas con discapacidad, ha sido conferencista y expositor en diversos foros locales, nacionales e internacionales.

María del Refugio Ruiz Moreno. fundadora y presidenta de la Asociación Jalisciense de Padres de Familia en Contra de la Violencia y el Acoso en la Educación Básica (Asjapava). Ha sido fé-

rrea defensora de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, especialmente de los que han sufrido violencia escolar.

Vicente Xicohténcatl Molina Ojeda. Actualmente funge como consejero suplente ante el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, así como en el Consejo Universitario de la Universidad de Guadalajara. Es un académico comprometido con los derechos humanos en el estado de Jalisco.

María Cristina Ramírez Estévez. Fundadora y presidenta de la organización Mujer Vital, AC, aso-



La Comisión reconoció a cinco activistas sociales

ciación creada en 2008, centrada en la capacitación, promoción y defensa de los derechos de las

mujeres amas de casa y jefas de familia, como agente de cambio en el hogar y la sociedad.



Se concilió en...

SEI

Director y docentes reciben asesoría

El director y docentes de una escuela primaria no cumplieron con las funciones que les correspondían cuando se enteraron que un alumno golpeó a otro, sin dar a cuenta a los padres de ambos. La Comisión determinó que incurrieron en omisiones de atención y cuidado hacia el alumno agredido, por lo que la Secretaría de Educación brindará asesoría al personal de la escuela sobre cómo proceder legalmente en estos casos, como aceptación a la conciliación propuesta por la CEDHI.



Puerto Vallarta

Procedimiento administrativo a policía

La Dirección de Seguridad Pública Municipal de Puerto Vallarta inició un procedimiento administrativo en contra de un policía que, sin motivo alguno, privó de la libertad y agredió físicamente a un hombre que se encontraba platicando con otra persona afuera de un local.

La Comisión de derechos humanos acreditó que el servidor público violó los derechos humanos a la libertad y a la legalidad y seguridad jurídica del agraviado.



PGJE

Inician procedimientos a dos agentes del MP

Como una propuesta de conciliación, la CEDHI solicitó a la Procuraduría el inicio de un procedimiento administrativo en contra de dos agentes del Ministerio Público de El Salto, por ejercer indebidamente la función pública, incurrir en omisiones y faltar a su deber de proporcionar una procuración de justicia oportuna y eficaz, ya que en dos ocasiones dilataron la integración de las averiguaciones.

SEI

Regresan estacionamiento a persona con discapacidad

Por intervención de la Comisión, el secretario de Educación ordenó que se le permitiera a una persona con discapacidad ingresar su automóvil al estacionamiento de la dependencia. Lo anterior, luego de que el quejoso, quien labora en la secretaría, fue intervenido quirúrgicamente, y al regresar a sus actividades laborales, no le permitían el acceso de su vehículo, aún cuando antes de ausentarse por motivos de salud contaba con ese beneficio, por lo que presentó su inconformidad ante la CEDHI.

■ Piden sanciones por contaminación en Picachos

La CEDHI recibió una queja por la contaminación que existe en el vertedero Picachos, debido al derrame de lixiviados de la empresa Hasar's, y dirigió una propuesta de conciliación al presidente municipal de Zapopan, Héctor Vielma Ordóñez; así como al titular de la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, Héctor Eduardo Gómez Hernández, que consiste en que se apliquen las sanciones correspondientes a fin de que se prevenga el derramamiento indiscriminado del lixiviado.

En las inspecciones realizadas por este organismo a la zonas aledañas del relleno sanitario se constató el derrame de excretas porcinas a los arroyos naturales por parte de los criaderos establecidos en la zona, por lo que solicitó a los funcionarios que inspeccionen de manera periódica dichas granjas para obligar a sus propietarios a adecuar un sistema que garantice la captación y tratamiento, o, en su defecto, aplicar sanciones en caso de reincidir en dicha conducta.

La Comisión también le pidió al alcalde que construya en el

relleno sanitario de Picachos un adecuado sistema para la captación y extracción de lixiviados, elaborado con materiales de calidad y de alta densidad; además de implementar acciones para evitar la salida de líquidos fuera de su cauce, motivado por el exceso de lluvias.

En la resolución, también le solicitó que garantice la extracción, captación, conducción y control del biogás generado en el sitio de disposición final. Una vez que los volúmenes y edad de los residuos propicien la generación de biogás y de no disponerse de sistemas para su aprovechamiento conveniente, se debe proceder a su quema, ya sea a través de pozos individuales o mediante el establecimiento de una red con quemadores centrales.

Por otra parte, al titular de la Semades le solicitó que se realicen los estudios de permeabilidad del suelo, de mecánica de suelos, de monitoreo de aguas superficiales y subterráneas, y monitoreo de arroyos naturales que circundan al tiradero, con el fin de evaluar el daño ambiental provocado por las anomalías

registradas en su operación. En caso de acreditarse que las escorrentías e infiltraciones de lixiviado causaron un impacto negativo en el área, se evalúe la capacidad de amortiguamiento del ecosistema para recuperar su estructura y función y se elabore un plan de restauración ambiental y de protección.

También le pidió que se realicen visitas periódicas al vertedero para constatar que las autoridades municipales de Zapopan, quienes son las encargadas de operar y administrar dicho vertedero, cumplan cabalmente con la norma NOM-083-Semades-2003, que es la que se rige en los lugares destinados a rellenos sanitarios.

La queja fue presentada también en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, pero esta, al analizar su competencia, verificó que las instituciones públicas señaladas en la inconstitucionalidad eran estatales y municipales, y derivó la competencia a la CEDHI.

La CNDH remitió las actuaciones a esta institución para que continuara con la integración y la investigación de los hechos.



La CEDHI recibió una queja por contaminación en el vertedero Picachos

■ Dicta CEDHJ medidas cautelares por derrame



Las medidas precautorias fueron dirigidas a Semades y al Ayuntamiento de Zapopan

Con la finalidad de evitar la consumación irreparable de violaciones de derechos humanos, la CEDHJ dictó medidas cautelares dirigidas al titular de la Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (Semades), Héctor Eduardo Gómez Hernández; así como al presidente municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Héctor Vielma Ordóñez, para que de manera inmediata se apliquen las medidas adecuadas y las sanciones que correspondan en caso de afectación al entorno ecológico de las villas denominadas Panamericanas.

Durante una conferencia de prensa, el ombudsman del estado dio a conocer que el 3 de noviembre se recibió una inconformidad en contra de las autoridades mencionadas, tras darse a conocer el derrame de desechos contaminantes en el área natural protegida del bosque La Primavera, en los alrededores de las Villas Panamericanas.

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián señaló que estas medidas fueron notificadas el 9 de noviembre pasado a ambas autori-

dades. Por una parte, al alcalde de Zapopan se le notificó a las 15:13 horas; mientras que al titular de la Semades se le dio aviso puntual el mismo día a las 15:30.

Peticiones

Dentro de las medidas cautelares, el titular de la CEDHJ solicitó también la práctica de estudios de permeabilidad y mecánica de suelos, monitoreo de aguas superficiales y subterráneas, y monitoreo de pozos y arroyos aledaños a la villa para evaluar el daño ambiental causado por su irregular operación.

El ombudsman agregó que en caso de acreditar que las escorrentías e infiltraciones de aguas residuales hubieran causado un impacto negativo en el área natural protegida del bosque La Primavera, se evalúe la capacidad de amortiguamiento del ecosistema para recuperar su estructura, función y se elabore un plan de restauración.

Por último, pidió a las autoridades adecuadas, de manera

inmediata, sistemas de canalización, tratamiento y desalojo de las aguas residuales emanadas de las villas, para evitar que se sigan causando daños al ecosistema.

La Comisión concedió un término de cinco días naturales, contados a partir de su notificación, para la aceptación de estas medidas, y de ser así, que envíen los justificantes que acrediten su cumplimiento.

Medidas cautelares

La Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco facultó a la institución para que, en aquellos casos en los que por la naturaleza de los hechos reclamados por los quejosos se estime la posibilidad de que se consumaran actos o se incurriera en omisiones que pudieran traducirse en violaciones irreparables de los derechos humanos, o bien la producción de daños de difícil reparación, se soliciten medidas cautelares a las diversas autoridades involucradas para evitar su consumación.



Recomendaciones

**Quién sí
y quién
no cumple**

9/10

Zapopan



El Ayuntamiento de Zapopan sancionó a dos elementos policiales con una suspensión sin goce de sueldo por ocho días, luego de concluirse un procedimiento administrativo en su contra por detener de manera violenta a un hombre, a pesar de que éste no opuso resistencia a su aprehensión.

Además, durante su traslado a los separos de la corporación lo continuaron golpeando de manera innecesaria. La Comisión acreditó que con su actuar los policías violaron el derecho a la integridad y seguridad personal del agraviado, por ello dirigió la resolución al presidente municipal.

22/10

PGJE



Esta Recomendación es el resultado de dos quejas presentadas por los operativos realizados en dos fincas, supuestamente porque se tenía la información de que ahí, menores de edad ejercían la prostitución.

La CEDHJ acreditó que los servidores públicos entraron con lujo de violencia, sin mostrar permiso u orden de cateo, insultándolas y amenazándolas con sus pistolas para que no huyeran mientras las jaloneaban de sus brazos. Fueron encerradas en un cuarto y despojadas de sus celulares; a una de ellas la sacaron de un cuarto desnuda. Todas fueron detenidas, junto a la señora que realiza la limpieza y se clausuró el lugar.

Sin embargo, el procedimiento administrativo que se instauró a los servidores públicos involucrados se resolvió sin sanción alguna. Además, la averiguación previa que se abrió se archivó de manera provisional.

24/10

Lagos de Moreno



El ayuntamiento no ha enviado los avances en el procedimiento administrativo iniciado a los funcionarios involucrados en la muerte de un hombre que fue detenido e ingresado a los separos municipales, donde perdió la vida. Asimismo, no ha sido reparado el daño a los deudos del agraviado ni se ha ofrecido la disculpa pública que la Comisión solicitó en la Recomendación emitida.

51/11

SEJ



La Secretaría de Educación reasignó a un maestro en actividades que no impliquen estar frente a un grupo, luego de que tocó en sus partes íntimas a una niña al momento de revisar su tarea.

La dependencia aceptó reparar el daño psicológico de la menor de edad y agregó copia de la Recomendación al expediente administrativo del funcionario público.

La violenta ciudad de las rosas

Angélica Íñiguez

En los últimos años los tapatíos han sufrido las consecuencias de una mala planeación y una insuficiente inversión en materia de movilidad urbana. En la calle los individuos intentan hacer valer su derecho al libre tránsito y en ese afán se llegan a poner en riesgo otros derechos fundamentales, como la salud, la seguridad e incluso la vida, lo que genera violencia continua.

Alfredo Hidalgo, miembro del Consejo Ciudadano de Movilidad Sustentable, considera que “los próximos años son clave, mientras más demoremos en llevar a cabo las acciones adecuadas, más incómodas serán las medidas a tomar. A juzgar por las experiencias en el pasado reciente, los próximos años serán mucho más difíciles, esto significa que los problemas que hoy padecemos se agravarán; sin embargo, hay suficiente información como para que con voluntad política y ciudadana se modifiquen las costumbres que han perjudicado la movilidad en la ciudad”.

Conciencia vial

En Guadalajara “todos hemos sido víctimas de violencia vial en mayor o menor grado”, asegura por su parte Alma Chávez Guth, presidenta de Violencia Vial, AC, y considera que ha habido una falta de visión a futuro por parte de los gobier-



La CEDHJ da seguimiento a casos en los que se involucra al transporte público

nos municipales y estatales de Jalisco, que “no invirtieron en concluir obras como el Periférico y la avenida Patria, ni continuaron con la ampliación del Tren Ligero; en este último gobierno, se invirtió en el Macrobús, lo que generó conflictos entre los grupos que controlan el transporte público y descontento entre varios sectores de la población”.

El arquitecto Hidalgo dice que “haber duplicado el parque vehicular en menos de 10 años, no haber desarrollado un sistema de transporte público adecuado y haber liberado el desarrollo inmobiliario en

las periferias urbanas, de alguna manera explica el estado actual de una ciudad que identifica en la movilidad urbana uno de sus principales problemas”.

La mayor parte de la infraestructura de la ciudad se ha realizado para el transporte particular, incentivando así su compra, en detrimento de peatones, ciclistas y de la calidad de vida de los habitantes de esta urbe. Y desde el punto de vista de Chávez Guth, el futuro no es promisorio, pues “no se está haciendo nada desde el gobierno para revertir esta tendencia; cada vez más carros, cero inversión en

transporte público, la ciudad está cada vez más colapsada. Creo que los gobiernos que vienen deben de tener como prioridad resolver de fondo el problema de la movilidad que además de generar estrés y violencia, impacta de forma negativa en el medio ambiente”.

Chávez Guth completa el panorama: “Esta movilidad complicada genera agresión. Cada vez que salimos de casa estamos estresados por los tiempos y nuestra ciudad se convierte en ocasiones en un caos. Todos estamos contra todos: transporte público, automóviles, motocicletas, bicicletas y peatones, sentimos que tenemos el mismo derecho y nos agredimos.”

Alfredo Hidalgo afirma que “hoy la movilidad urbana es un ingrediente fundamental para establecer la calidad de vida de una ciudad, está asociada a los trayectos, a la contaminación, a la economía, al estrés, a la competitividad y a una serie de factores que tanto en lo individual como en lo colectivo, determinan significativamente cómo habitamos la ciudad”.

Ley Salvavidas

Alma Chávez Guth asegura que las personas que sufren violencia vial son doblemente víctimas: por la pérdida y por un sistema de justicia “que protege al victimario gracias a la corrupción y com-



Ciclovías poco seguras: Alma Chávez

Violencia cotidiana

“Todos tenemos derecho al libre tránsito, pero ello no nos debería orillar a poner en riesgo los otros derechos como son el derecho a la vida, a la salud y a la seguridad”, afirma Chávez Guth.

En la calle el peatón es el más vulnerable: “Con base en los datos del Consejo Estatal de Prevención de Accidentes [los peatones] son los que más fallecen en calles, avenidas y carreteras. Todos somos peatones en algún momento y lo que no hagamos a favor de ellos, lo estamos dejando de hacer para nosotros y nuestras familias. Aunque hay que reconocer que la mayoría de las veces los tapatíos no cruzamos por las esquinas”, señala la experta.

No obstante que la utilización de la bicicleta como vehículo de transporte va en

aumento, la ciudad no ofrece infraestructura suficiente para la protección de los ciclistas, lo que convierte su transitar en una aventura peligrosa: “Los ciclistas han ganado espacios, ya hay un movimiento importante que impulsa el uso de la bicicleta como medio de transporte, sin embargo, no existe infraestructura para protegerlos. Las ciclovías para ser seguras deben estar separadas por barreras del tráfico vehicular, si no, son muy peligrosas, sobretodo para los niños”.

Las personas con discapacidad se enfrentan comúnmente a rampas y banquetas invadidas por vehículos o en malas condiciones, falta de semáforos auditivos y carencia de respeto al paso de invidentes y sillas de ruedas.

“Los autos y el transporte público se sienten dueños de las calles. Existe un gran

desconocimiento de la ley y por ende no cumplen con sus obligaciones. Recordemos que la Secretaría de Vialidad es una de las dependencias más corruptas en el estado, pues se presta al juego de la mordida con tal de que no se pague una multa y eso a la larga genera impunidad y ausencia de un Estado de derecho”, critica Alma Chávez.

Pere Navarro, de la Dirección General de Tráfico de España, dice que “la lucha contra la siniestralidad vial es una obligación cívica, ética y política para todos los responsables públicos, máxime teniendo en cuenta que no se trata de que el conductor, con su comportamiento, ponga en riesgo su vida, sino que pone en peligro la de los demás configurando un fenómeno que hoy se conoce como violencia vial”.

plicidad de varias dependencias de gobierno”.

La CEDHJ le da seguimiento a diversos casos, como el de Ricardo García Venegas, que falleció el 2 de noviembre de 2009, víctima de un conductor alcoholizado. Desde entonces, su madre, Martha Venegas, se convirtió en una luchadora social por esa causa y logró, junto con otras personas que perdieron a sus hijos en situaciones similares, una reforma a la ley, conocida como Ley Salvavidas, que elevó la penalización a los conductores que cometen atropellos en estado de ebriedad, a la vez que lanzó acciones preventivas.

La organización que encabeza Martha Venegas lleva el nombre de Ricardo, su hijo, y en su sitio web puede consultarse la Ley Salvavidas, estadísticas e información relacionada.

Estadísticas

Según la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) 2008, realizada por el Consejo Nacional Contra las Adicciones (Conadic), Jalisco se encuentra por encima del promedio de consumo alto de alcohol en el país, con un 42.9 por ciento de bebedores del sexo masculino y un 19.9 por ciento de mujeres.

Jalisco entra en el apartado de variaciones estatales, ya que según la ENA “los mayores índices de consumo alto de alcohol se ubican en el centro-occidente del país.

El testimonio*

“Después de dedicarte toda la vida a darles un buen ejemplo a tus hijos, enseñarles el respeto hacia los demás, educarlos para que no beban o que si beben lo

hagan con moderación y en los lugares y momentos adecuados, sucede esta experiencia devastadora. Te cambia la vida en un segundo. Es indignante y mucho muy doloroso, no hay palabras para describir el dolor; te duele hasta respirar, sobre todo en estas fechas. Perdí a mi hijo y también perdí mi vida. Pienso en él cada segundo, extraño su voz.

Entonces me he enfocado a buscar la justicia y me he topado con una serie de anomalías, de corrupción, y me pregunto por qué sucede todo esto.

He tocado puertas en el Congreso, en Derechos Humanos, en asociaciones civiles y en una cantidad de lugares que no te imaginas; en algunos casos me han abierto las puertas y en otros me las han cerrado, como en el caso de un juez: para él no era suficiente que mi hijo estuviera muerto, quería dos agravantes. Fue entonces cuando me metí a todo este asunto de solicitar la reforma a la ley, la llamada Ley Salvavidas.

Afortunadamente encontré el apoyo de los diputados Abraham González Uyeda, Enrique Aubry y sobre todo de Jesús Casillas. Cuando vi el resultado de este movimiento y el gran logro que significa esa reforma a la ley no puedo dejar de pensar que es una pena, un dolor inmenso, porque si esto hubiera iniciado antes, mi hijo estaría aquí.

Él tenía 22 años y dejó su carrera trunca. Hace 15 días fue el acto académico de su generación. Fue un dolor muy grande saber que no estaría allí. Era un chico muy responsable. Él no le hubiera hecho a nadie lo que le hicieron”.

* Martha Venegas, madre de Ricardo García Venegas, fallecido el 2 de noviembre de 2009.

Cultura vial



La cultura vial, desde una perspectiva antropológica, es la manera como los seres humanos viven, sienten, piensan y actúan en el cotidiano de los espacios de movilidad y desplazamiento.

Contraria a una concepción determinista, desde la perspectiva antropológica es incorrecto afirmar que una población, comunidad o sociedad “carece” de cultura vial.

Todas las sociedades y comunidades tienen diferentes maneras de vivir, sentir, pensar y actuar en los espacios de movilidad

La cultura vial es la expresión de la forma en que las gentes de una sociedad o comunidad se relacionan en las vías. Esta cultura no es mala ni buena por sí sola, simplemente existe y es.

Lo correcto es hablar de culturas viales, teniendo en cuenta que las sociedades y comunidades son diferentes entre sí

Prevención

Esas maneras de relacionarse con y en las vías pueden aunarse a factores espaciales, pedagógicos, tecnológicos y mediáticos —de los *mass media*—, para conformar un verdadero sistema de prevención de accidentes de tránsito y protección de la vida. O también pueden fomentar, propiciar o permitir que los accidentes ocurran.

Sin embargo, la cultura vial es susceptible de modelarse y moldearse facilitando la apropiación del territorio, la circulación, los ritmos y los flujos de peatones y vehí-

culos que protejan la salud y la vida junto con la creación de entornos aptos para el tránsito que minimicen los riesgos y permitan el disfrute de la movilidad.

Los accidentes viales un problema de salud mundial

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año muere 1.2 millón de personas en todo el mundo en accidentes de tránsito, tanto conductores como pasajeros, motociclistas, ciclistas y peatones. Los accidentes en rutas y calles también causan heridas o discapacidad a más de 50 millones de personas.

La OMS ante las Naciones Unidas recordó que ésta es la primera causa de muerte de niños y jóvenes de 10 a 24 años.

Según informes de la Organización Mundial de la Salud, anualmente 400 000 jóvenes pierdan la vida en un accidente vial.

Pronósticos

Se calcula que el número de defunciones causadas por accidentes de tránsito aumentará en un 80 por ciento en los países de ingresos bajos y medios de aquí al año 2020.



Jalisco se encuentra por encima del promedio de consumo alto de alcohol

■ Analizan derechos de personas con VIH/sida



Realizan simposio Situación actual y retos por la lucha contra el VIH/sida

Al dictar la conferencia “Derechos humanos y sida”, dentro del simposio Situación Actual y Retos para la Lucha contra el VIH/Sida, el titular de la Comisión, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, señaló que una problemática jurídica que enfrentan los defensores de derechos humanos ante el debido resguardo del derecho a la salud de este grupo vulnerable es que de los 106 tratados internacionales relacionados con este tema, y en los que ha participado México —de los cuales 76 son obligatorios—, en ninguno de ellos se habla de manera especializada de los derechos de quienes portan este virus.

En el evento, organizado por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de la UdeG, en celebración del Día Internacional en contra de este padecimiento, que se celebró el pasado 1 de diciembre, el titular de la CEDHJ dijo también que “ninguno de los instrumentos jurídicos vinculantes resguardan de forma adecuada la salud de este sector”.

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián manifestó su preocupación debido a que esta población pertenece a un grupo altamente vulnerable y no cuenta con un documento legal que garantice su derecho al bienestar y su convivencia social sin ningún tipo de exclusión. Hasta hoy, dijo, las comisiones de derechos humanos han trabajado de forma indirecta, salvaguardando los derechos a la no discriminación, a la salud y a la educación.

Dejó claro que el deber del Estado de garantizar los derechos humanos de las

personas con VIH/sida no solo implica defender la salud física, sino también el derecho a la vida, a la información, al desarrollo, a la intimidad, a la salud emocional y a ejercer su sexualidad libre y responsable, en congruencia con el principio de interdependencia consagrado en el artículo 1° de la Constitución, recientemente reformado.

En su conferencia, el ombudsman invitó a la población y a todas las instituciones a sensibilizarse en el tema para lograr el respeto, y que esto se vea reflejado en el aspecto social, jurídico y político, al evitar la exclusión, discriminación y la violencia.

El presidente de la CEDHJ felicitó a las autoridades académicas por impulsar el respeto a los derechos humanos desde las aulas.

Directrices Internacionales

El Comité de Derechos Humanos del Coesida Jalisco, Integrado por el arzobispado de Guadalajara, la CEDHJ, Colega, AC y VIHAS de Vida, entre otros, realizaron un Diagnóstico de las Directrices Internacionales aprobadas en la Segunda Consulta Internacional sobre el VIH y los Derechos Humanos, para ayudar a los Estados a dar al VIH una respuesta positiva de índole política, jurídica y social que contribuya a reducir su transmisión y efectos, que respete los derechos humanos y las libertades fundamentales. Para conocer ese diagnóstico, puedes consultar la página www.jalisco.gob.mx/wps/portal/coesida.

Opinión invitada

Doctor Marcos Palacio Aparicio*

Atención psiquiátrica en Jalisco

Históricamente se ha observado una marcada desigualdad en la impartición de salud entre los países en vías de desarrollo y desarrollados, pues existen mayores oportunidades de acceso a ésta en los países industrializados, motivo por el cual en la Primera Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud en Kazajstán en 1978, se señaló que los gobiernos de países miembros tienen la obligación de cuidar la salud de sus pueblos. Esto solo puede cumplirse mediante la adopción de medidas sanitarias y sociales adecuadas.

La clave para alcanzar esa meta es la atención primaria, por lo que se instó a todos los gobiernos a que formulen políticas, estrategias y planes de acción nacionales, con el objeto de iniciar y mantener la atención primaria de salud, como parte de un sistema nacional de salud completo y en coordinación con otros sectores.

En Jalisco, la hospitalización de enfermos mentales se inició en el siglo 18, con la creación en Guadalajara del manicomio colonial dentro del Hospital Civil Viejo (Fray Antonio Alcalde). Antes de la inauguración de ese manicomio, los enfermos mentales del estado eran enviados al hospital de San Hipólito, primer psiquiátrico en el país fundado por Fray Bernardino Álvarez en la Ciudad de México en 1567.

A mediados del siglo XX, los gobiernos federal y estatal proyectaron la construcción del hospital psiquiátrico Granja de Recuperación para Enfermos Mentales La Esperanza (GREM), administrado por el Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS); fue inaugurado el 15 de noviembre de 1956 por el presidente de la república Adolfo Ruiz Cortines. Posteriormente, en 1985 el IJAS cedió en comodato la GREM al entonces Departamento de Salud del Gobierno del Estado, para su administración. Ese mismo año se le cambió de nombre al



de Hospital Psiquiátrico de Jalisco.

En 1975 se inició en el Departamento de Salud Estatal, hoy Secretaría de Salud Jalisco, la prestación de atención psicológica para pacientes ambulatorios adictos (antecedente del Consejo Estatal contra las Adicciones).

En 1996, el doctor Daniel Ojeda Torres, como director del Hospital Psiquiátrico de Jalisco, dio a conocer a Cristóbal Ruiz Gaytán, secretario de Salud de Jalisco, un visionario proyecto, con el fin de llevar la atención psiquiátrica a las 13 regiones sanitarias del estado. Este esfuerzo es una realidad, ya que actualmente se da cobertura a todas estas regiones, proporcionando un promedio anual de 30 mil consultas.

En 2001 se creó jurídicamente el Instituto Jalisciense de Salud Mental (Salme), como organismo rector de la salud mental en el estado, creándose a la par el Centro de Atención Integral en Salud Mental (Caisame) de estancia breve, con 40 camas.

En el estado, otras instituciones otorgan servicios de atención en salud mental a nivel público, privado y social, en donde destacan el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Salud y Seguridad Social para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara, además de unidades de atención privadas como los sanatorios San Camilo y el Psiquiátrico San Juan de Dios, que cuenta con 280 camas y el prestigio de 100 años de fundado.

Este breve resumen es una muestra de preponderancia en nuestro estado del artículo 4° de la Constitución mexicana, que hace referencia al derecho en materia de salud.

*Miembro fundador, del Colegio Nacional de Psiquiatras y del Colegio de Psiquiatras de Jalisco.

En Jalisco, la hospitalización de enfermos mentales se inició en el siglo 18, con la creación del Hospital Civil.

■ La depresión, primera lugar en discapacidad en el mundo: Vicente Molina Ojeda

Érika Ruán

Las personas con enfermedades mentales están expuestas a una violación reiterada de sus derechos humanos. Estigmatización, diagnósticos tardíos, abandono y la falta de una atención médica adecuada hacen que este sector vulnerable no reciba los cuidados básicos y necesarios para su tratamiento.

El panorama que viven estos enfermos es precario. La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que las políticas públicas, los programas de atención para este tipo de individuos afectados, o de grupos, el enfermo mental o las enfermedades mentales, deben de tratarse con suma atención, igual que a los grupos más vulnerables; incluso, las características que los distinguen los hacen aún más vulnerables, porque por la misma naturaleza de la enfermedad estas personas no alcanzan a procesar, razonar o pensar y, obviamente, actuar de una manera normal o de la mejor manera para poder interactuar en sociedad, lo que trae como consecuencia que sean víctimas junto con otros trastornos, afirma en entrevista Vicente Xicoténcatl Molina Ojeda, consejero suplente del Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, así como del Consejo Universitario de la Universidad de Guadalajara.

—¿Cuáles son los principales trastornos mentales?

—La depresión ocupa el primer lugar en cuanto a discapacidad a nivel mundial, porque se presenta con enfermedades públicas, por decirles de algún modo. Una persona que tiene cáncer, se va a deprimir; una persona que sufre una amputación se va a deprimir; una persona que hace uso o abuso de sustancias tóxicas también tiene aparejada la depresión. Ahí entrarían los otros grupos de trastornos neuropsiquiátricos o de



Vicente Molina Ojeda, consejero del CUCS de la UdeG

enfermedades mentales como las demencias, las esquizofrenias, el trastorno bipolar, que son, dentro de los grandes males mentales, los más importantes.

En general, del total de enfermedades, las mentales neuropsiquiátricas representan el 13 por ciento. Lo alarmante es que las enfermedades mentales representan la tercera parte de las enfermedades discapacitantes.

—¿Hablando de otras discapacidades físicas, motoras, visuales?

—Sí, lo que sucede es que la mayoría de los trastornos mentales no se ven, como sucede con una fractura o una lesión, sino que solamente se aprecian a través de las conductas, por eso son minimizadas

—¿Qué consecuencias trae esto?

—Primero, un proceso de estigmatización, de etiqueta; y segundo, discriminación, son violentados en mayor o menor grado en todos los estados, desde los menos desarrollados, hasta los más desarrollados.

—¿Cuál es el principal obstáculo que enfrentan para la óptima atención de estas enfermedades?

—Para empezar, hay que reconocerlas. La OMS define a la salud como el completo estado de bienestar físico, psicosocial y no solamente la ausencia de enfermedad o de alguna afección, por lo tanto, salud es el estado de bienestar psíquico y emocional que debe de tener un individuo para poder cumplir con una función en sociedad lo más plena y completamente posible; es decir, que pueda ser una persona productiva, que se desarrolle y

tenga una relación o interacción de la mejor manera con sus semejantes.

Partiendo de aquí, hay que sensibilizar a la sociedad, al estado para que se les dé prioridad. A la persona no basta con darle la información, ellos requieren una serie de cuidados, atenciones diferentes a las de una persona que tiene un trastorno físico. Eso es por un lado; por otro lado, hay que derrumbar el mito de que a las enfermedades mentales no había mucho que hacerles, por el contrario, se sabe ya que se pueden prevenir, hay distintas formas.

Una persona por lo general cuando presenta un trastorno mental, en el mejor de los casos tarda en promedio de cinco a ocho años en llegar o en acudir a un profesional de la salud mental, si es que llega. Existe la creencia del “no tienes nada”, “échale ganas, tú puedes”. No, desafortunadamente eso no se

trata de voluntad, hay gente que se la pasa toda su vida sufriendo con una fobia y se lo atribuyen a su timidez, pero esa persona por su timidez dejó de ir a la escuela, en su trabajo a lo mejor ocupó un bajo perfil y nunca tuvo el apoyo para atenderse. Lo lamentable es que no se busca atención especializada en 80 por ciento de los casos. De las personas que presentan un trastorno mental en países pobres, solo es atendido 20 por ciento.

—¿Cuáles son los retos para lograr avances en la materia?

—Difundir la información de recursos humanos en este campo. La OMS señala que debiera existir un médico psiquiatra por cada veinte mil habitantes. En nuestro país andamos alrededor de tres mil, y si a eso lo sumas la distribución de estos psiquiatras,

vamos a encontrar zonas de nuestro país que no tienen.

—¿Cómo darse cuenta para prevenir?

—Los padres de familia, los maestros, los médicos familiares y generales, los médicos especialistas en niños debieran de contar con información para poder detectarlo, por eso es el problema de que no se atienden. Por ejemplo, los niños hiperactivos por lo general los corren de dos o tres veces de sus escuelas y ese niño junto con su familia vivió un calvario, y lo más triste es que no se atienden, no lo diagnosticaron, cuando la Secretaría de Educación Pública debiera estar preparada para brindar atención a todo individuo, a toda persona con discapacidad.

Aquí lo único que saben hacer las maestras es regañarlos, castigarlos y cuando ya no los aguantan, los corren. De estos encontramos muchos casos. Hay un montón de cosas que debieran y se pudieran hacer para que la misma sociedad fuera corresponsable.

—¿Qué autoridades son responsables para garantizar una vida mejor?

—Debiera existir de parte del estado una política con programas establecidos que realmente sean aplicables de acuerdo a nuestra realidad, donde obviamente yo doy por sentado que debe de existir la voluntad política. Políticas y programas en materia del cuidado de los derechos humanos para las personas que presentan un trastorno mental. En este caso, la Secretaría de Salud debiera de capacitar a todos y cada uno de los maestros que forman parte del sistema educativo estatal, una capacitación intensiva para que ellos pudieran detectar algún problema en los niños.

En general, del total de enfermedades, las mentales neuropsiquiátricas representan el 13 por ciento.

Las artimañas del Abuelito

Jesús de Loza Paiz

Los niños que vivían dentro del lienzo charro La Generala, en Zapopan, veían todos los días al policía de enfrente, a quien habían apodado ya como el Abuelito. Este, desde el remolque donde vivía, miraba todos los días a los niños “de enfrente”. Al igual que todos los niños del mundo, estos jugaban entre ellos, a pesar del mismo mundo. El oficio del policía de enfrente, o del Abuelito, era vigilar un parque de patrullas policiales tan abandonadas del oficio como él. Un trabajo tan sencillo como cuidar un lote de automóviles en desuso bien podía dejar tiempo para que el Abuelito recordara su propia niñez.

Pero el Abuelito a lo mejor se aburría, y en su bosque de cacharos en trámite de jubilación, él mismo se resistía a ser jubilado. De pronto, una de las niñas de la casa de enfrente le gustó para jugar un juego que no era el del abuelito y de la nietecita. Claro, había que ganarse la confianza de todos, y les daba comida, dulces o dinero, con lo que los demás se iban gustosos y lo dejaban a solas con la niña.

No podemos asegurar que tuviera esas manías desde siempre. Lo que sí dejó en claro fue su incapacidad para respetar su

placa de policía y el reconocimiento de amigo, tan de familiar cercano, que le dieron los niños, de “Abuelito”. Con este título de nobleza se hubiera quedado. Qué gran título, qué honor, qué oportunidad de ser alguien más que el vigilante de un almacén de vehículos usados.

Tanto iba la niña con él, que sus hermanos desconfiaban a pesar de los regalos que les daba. “Ya no vayas con el Abuelito”, le decían, pero la niña iba. Un día, al asomarse por una de las ventanillas del remolque, uno de sus hermanos vio cómo el policía desnudaba a su hermanita para tomarle fotografías con su teléfono celular y luego le tocaba sus partes íntimas.

Alma dejó de comer, casi no hablaba, se portaba desobediente y empezó a tener bajas calificaciones en la escuela. Las gestiones de su mamá lograron que fuera llevada al Instituto de las Mujeres Zapopanas, donde la pequeña reveló todas las cosas que desde agosto de 2009 le hacía el Abuelo, quien la amenazaba para que no dijera nada. La señora acudió entonces a la Comisión Estatal de Derechos Humanos a poner su queja en contra de este mal llamado servidor público.

La Comisión le pidió al director de Seguridad Pública de Zapopan que le ordenara al policía la entrega de un informe sobre los hechos que se le atribuían, a lo que el Abuelo contestó mediante un escrito lleno de calumnias y falsas justificaciones, pues nada de lo que argumentó fue confirmado por los testigos que citaba. Al contrario, al parecer, ninguno sabía de los problemas en los que él se excusaba, y por ello la Comisión les dio mayor fuerza a los testimonios de los hermanos de Alma, y a lo que la misma niña había expresado.

“Una vez nos invitó a jugar al lugar que él cuidaba, pero yo les dije que mejor nos fuéramos ya de regreso a la casa, pero mi hermana se regresó y se metió en ese lugar, y el Abuelito cerró la puerta. Yo me regresé y me metí por debajo del cancel para buscar a mi hermana y decirle que nos fuéramos a la casa, y vi que la tenía dentro de una camioneta y le estaba tomando fotos. Cuando me vio que estaba ahí, nos dijo que si le decíamos a mi mamá nos iba a pegar, y me dio cincuenta pesos para que no le dijera nada. Entonces mi hermana y yo nos fuimos a la casa y le dije que mejor ya no fuera a ese lugar.”

Tanto iba la niña con él, que sus hermanos desconfiaban a pesar de los regalos que les daba. “Ya no vayas con el Abuelo”, le decían, pero la niña iba



Estas evidencias, más un expediente de 60 páginas que ya había sido integrado en la Dirección de Asuntos Internos de la policía de Zapopan, fueron determinantes para que la queja interpuesta por la mamá de Alma terminara en la Recomendación que finalmente la Comisión emitió el 7 de octubre de 2010 contra este policía corrupto, o, como el lector quiera llamarlo: el Abuelito, el Conejo Blas, o “el policía de enfrente”.

Al alcalde de Zapopan se le pidió concluir un procedimiento

administrativo en contra de este oficial de policía; la reparación del daño para la niña, consistente en otorgarle un tratamiento psicológico integral para su rehabilitación durante el tiempo que fuera necesario, y al procurador de Justicia, dar seguimiento a la causa penal que ya se le había iniciado a este “policía de enfrente”.

Esta historia es verídica. Los nombres de los protagonistas fueron omitidos para guardar confidencialidad.

